



PODER ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 2018
CARGOS A ELEGIR y CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES
CONCEJALAS y CONCEJALES
ESTADO BOLÍVAR
MUNICIPIO CARONÍ

Total Concejales o Concejales a Elegir = **13**
 Concejales o Concejales Nominales a Elegir = **9**
 Concejales o Concejales Representación Indígena a Elegir = **1**
 Concejales o Concejales Listas a Elegir = **3**
 Población General INE (al 31/12/2018) = **893.325**
 Índice Poblacional = **99.258**

N° Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejales o Concejales por Habitantes	Total Concejales o Concejales a Elegir	Población General (INE) al 31/12/2018
1	06-01-06	CACHAMAY	0,54	1	53.236
					53.236
2	06-01-05	DALLA COSTA	0,87	1	86.772
					86.772
3	06-01-02 06-01-11	ONCE DE ABRIL 5 DE JULIO	1,11	1	107.735
					2.869
					110.604
4	06-01-08 06-01-07	UNARE UNIVERSIDAD	2,97	3	229.081
					65.807
					294.888
5	06-01-04	CHIRICA	1,20	1	118.688
					118.688
6	06-01-03 06-01-10 06-01-09	VISTA AL SOL POZO VERDE YOCOIMA	1,42	1	103.481
					28.173
					9.192
					140.846
7	06-01-01	SIMÓN BOLÍVAR	0,89	1	88.291
					88.291
Total			9	9	893.325

Elaborado por: Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral. Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

L.O.P.R.E. Artículos 13,14,15 y 19

NOTA: Artículo No. 184 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas. Municipio CARONÍ, Población Indígena 1.478. Censo 2011 I.N.E.



PODER ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 2018
CARGOS A ELEGIR y CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES
CONCEJALAS y CONCEJALES
ESTADO BOLÍVAR

NOTA: Artículo No. 185 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.

MUNICIPIO CEDEÑO

Total Concejales o Concejales a Elegir =	7
Concejales o Concejales Nominales a Elegir =	4
Concejales o Concejales Representación Indígena a Elegir =	1
Concejales o Concejales Listas a Elegir =	2
Población General INE (al 31/12/2018) =	98.090
Índice Poblacional =	24.523

N° Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejales o Concejales por Habitantes	Total Concejales o Concejales a Elegir	Población General (INE) al 31/12/2018
1	06-02-01	C.M. CAICARA DEL ORINOCO	2,47	2	60.458
					60.458
2	06-02-04	LA URBANA	0,95	1	5.914
	06-02-06	PJIGUAOS			17.265
	23.179				
3	06-02-03	ALTAGRACIA	0,59	1	2.510
	06-02-02	ASCENSIÓN FARRERAS			10.538
	06-02-05	GUANIAMO			1.405
	14.453				
Total			4	4	98.090

Elaborado por: Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral. Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

L.O.PR.E. Artículos 13,14,15 y 19

NOTA: Artículo No. 184 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas.

Municipio CEDEÑO, Población Indígena 10.731. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 2018
CARGOS A ELEGIR y CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES
CONCEJALAS y CONCEJALES
ESTADO BOLÍVAR

MUNICIPIO HERES

Total Concejales o Concejales a Elegir =	11
Concejales o Concejales Nominales a Elegir =	7
Concejales o Concejales Representación Indígena a Elegir =	1
Concejales o Concejales Listas a Elegir =	3
Población General INE (al 31/12/2018) =	416.965
Índice Poblacional =	59.566

N° Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejales o Concejales por Habitantes	Total Concejales o Concejales a Elegir	Población General (INE) al 31/12/2018
1	06-03-02	AGUA SALADA	1,68	2	94.441
	06-03-07	ORINOCO			2.253
	06-03-09	ZEA			3.106
					99.800
2	06-03-06	JOSÉ ANTONIO PÁEZ	1,50	1	40.707
	06-03-05	MARHUANTA			45.668
	06-03-08	PANAPANA			2.963
					89.338
3	06-03-03	LA SABANITA	1,54	2	91.853
					91.853
4	06-03-01	CATEDRAL	1,10	1	65.607
					65.607
5	06-03-04	VISTA HERMOSA	1,18	1	70.367
					70.367
Total			7	7	416.965

Elaborado por: Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral. Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

L.O.PR.E. Artículos 13,14,15 y 19

NOTA: Artículo No. 184 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas. Municipio HERES, Población Indígena 3.712. Censo 2011 I.N.E.



PODER ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 2018
CARGOS A ELEGIR y CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES
CONCEJALAS y CONCEJALES
ESTADO BOLÍVAR

NOTA: Artículo No. 185 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.

MUNICIPIO PIAR

Total Concejales o Concejales a Elegir =	9
Concejales o Concejales Nominales a Elegir =	6
Concejales o Concejales Representación Indígena a Elegir =	1
Concejales o Concejales Listas a Elegir =	2
Población General INE (al 31/12/2018) =	126.329
Índice Poblacional =	21.055

N° Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejales o Concejales por Habitantes	Total Concejales o Concejales a Elegir	Población General (INE) al 31/12/2018
I	06-04-01	C.M. UPATA	6,00	6	108.013
	06-04-02	ANDRÉS ELOY BLANCO			7.409
	06-04-03	PEDRO COVA			10.907
					126.329
Total			6	6	126.329

Elaborado por: Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral. Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

L.O.PR.E. Artículos 13,14,15 y 19

NOTA: Artículo No. 184 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas. Municipio PIAR, Población Indígena 706. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 2018
CARGOS A ELEGIR y CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES
CONCEJALAS y CONCEJALES
ESTADO BOLÍVAR

MUNICIPIO ROSCIO

Total Concejalas o Concejales a Elegir =	7
Concejalas o Concejales Nominales a Elegir =	5
Concejalas o Concejales Representación Indígena a Elegir =	0
Concejalas o Concejales Listas a Elegir =	2
Población General INE (al 31/12/2018) =	27.894
Índice Poblacional =	5.579

N° Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejalas o Concejales por Habitantes	Total Concejalas o Concejales a Elegir	Población General (INE) al 31/12/2018
I	06-05-01	C.M. GUASIPATI	5,00	5	27.017
	06-05-02	SALÓM			877
					27.894
Total			5	5	27.894

Elaborado por: Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral. Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

L.O.PR.E. Artículos 13,14,15 y 19



PODER ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 2018
CARGOS A ELEGIR y CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES
CONCEJALAS y CONCEJALES
ESTADO BOLÍVAR

MUNICIPIO SUCRE

Total Concejalas o Concejales a Elegir =	7
Concejales o Concejales Nominales a Elegir =	4
Concejales o Concejales Representación Indígena a Elegir =	1
Concejales o Concejales Listas a Elegir =	2
Población General INE (al 31/12/2018) =	25.360
Índice Poblacional =	6.340

N° Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejalas o Concejales por Habitantes	Total Concejalas o Concejales a Elegir	Población General (INE) al 31/12/2018
1	06-06-04	MOITACO	0,84	1	5.326
					5.326
2	06-06-02	ARIPAO	0,85	1	5.389
					5.389
3	06-06-05	GUARATARO	2,31	2	8.931
	06-06-03	LAS MAJADAS			871
	06-06-01	C.M. MARIPA			4.843
	14.645				
Total			4	4	25.360

Elaborado por: Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral. Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

L.O.P.R.E. Artículos 13,14,15 y 19

NOTA: Artículo No. 184 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas. Municipio SUCRE, Población Indígena 5.870. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 2018
CARGOS A ELEGIR y CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES
CONCEJALAS y CONCEJALES
ESTADO BOLÍVAR

MUNICIPIO SIFONTES

Total Concejalas o Concejales a Elegir =	7
Concejalas o Concejales Nominales a Elegir =	4
Concejalas o Concejales Representación Indígena a Elegir =	1
Concejalas o Concejales Listas a Elegir =	2
Población General INE (al 31/12/2018) =	62.462
Índice Poblacional =	15.616

N° Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejalas o Concejales por Habitantes	Total Concejalas o Concejales a Elegir	Población General (INE) al 31/12/2018
1	06-07-01	C.M. TUMEREMO	2,28	2	35.655
					35.655
2	06-07-03	SAN ISIDRO	1,72	2	11.860
	06-07-02	DALLA COSTA			14.947
	26.807				
Total			4	4	62.462

Elaborado por: Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral. Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

L.O.PR.E. Artículos 13,14,15 y 19

NOTA: Artículo No. 184 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas. Municipio SIFONTES, Población Indígena 8.750. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 2018
CARGOS A ELEGIR y CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES
CONCEJALAS y CONCEJALES
ESTADO BOLÍVAR

MUNICIPIO BOLIVARIANO ANGOSTURA

Total Concejalas o Concejales a Elegir =	7
Concejalas o Concejales Nominales a Elegir =	4
Concejalas o Concejales Representación Indígena a Elegir =	1
Concejalas o Concejales Listas a Elegir =	2
Población General INE (al 31/12/2018) =	52.122
Índice Poblacional =	13.031

N° Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejalas o Concejales por Habitantes	Total Concejalas o Concejales a Elegir	Población General (INE) al 31/12/2018
1	06-08-01	C.M. CIUDAD PIAR	1,86	2	19.339
	06-08-04	SANTA BÁRBARA			4.843
					24.182
2	06-08-03	BARCELONETA	2,14	2	20.108
	06-08-02	SAN FRANCISCO			7.832
					27.940
Total			4	4	52.122

Elaborado por: Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral. Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

L.O.PR.E. Artículos 13,14,15 y 19

NOTA: Artículo No. 184 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas.

Municipio BOLIVARIANO ANGOSTURA, Población Indígena 7.376. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.PR.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 2018
CARGOS A ELEGIR y CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES
CONCEJALAS y CONCEJALES
ESTADO BOLÍVAR

MUNICIPIO GRAN SABANA

Total Concejalas o Concejales a Elegir =	7
Concejalas o Concejales Nominales a Elegir =	4
Concejalas o Concejales Representación Indígena a Elegir =	1
Concejalas o Concejales Listas a Elegir =	2
Población General INE (al 31/12/2018) =	37.626
Índice Poblacional =	9.407

N° Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejalas o Concejales por Habitantes	Total Concejalas o Concejales a Elegir	Población General (INE) al 31/12/2018
I	06-09-01	C.M. SANTA ELENA DE UAIREN	4,00	4	35.136
	06-09-02	IKABARU			2.490
Total			4	4	37.626

Elaborado por: Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral. Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

L.O.P.R.E. Artículos 13,14,15 y 19

NOTA: Artículo No. 184 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, población superior o igual a trescientos (300) Indígenas.

Municipio GRAN SABANA, Población Indígena 15.983. Censo 2011 I.N.E.

NOTA: Artículo No. 185 L.O.P.R.E., Representación o Vocería Indígena a los Concejos Municipales, se establece como Circunscripciones Electorales a los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.



PODER ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 2018
CARGOS A ELEGIR y CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES
CONCEJALAS y CONCEJALES
ESTADO BOLÍVAR

MUNICIPIO EL CALLAO

Total Concejals o Concejals a Elegir =	7
Concejals o Concejals Nominales a Elegir =	5
Concejals o Concejals Representación Indígena a Elegir =	0
Concejals o Concejals Listas a Elegir =	2
Población General INE (al 31/12/2018) =	26.231
Índice Poblacional =	5.246

Nº Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejals o Concejals por Habitantes	Total Concejals o Concejals a Elegir	Población General (INE) al 31/12/2018
I	06-10-01	C.M. EL CALLAO	5,00	5	26.231
					26.231
Total			5	5	26.231

Elaborado por: Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral. Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.

L.O.PR.E. Artículos 13,14,15 y 19



PODER ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES 2018
CARGOS A ELEGIR y CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES
CONCEJALAS y CONCEJALES
ESTADO BOLÍVAR

MUNICIPIO PADRE PEDRO CHIEN

Total Concejales o Concejales a Elegir = **7**
 Concejales o Concejales Nominales a Elegir = **5**
 Concejales o Concejales Representación Indígena a Elegir = **0**
 Concejales o Concejales Listas a Elegir = **2**
 Población General INE (al 31/12/2018) = **19.120**
 Índice Poblacional = **3.824**

N° Circunscripción	Código Geográfico	Parroquias	Promedio Concejales o Concejales por Habitantes	Total Concejales o Concejales a Elegir	Población General (INE) al 31/12/2018
I	06-11-01	C.M. EL PALMAR	5,00	5	19.120
					19.120
		Total	5	5	19.120

Elaborado por: Oficina Nacional de Infraestructura Electoral. Dirección de Metodología y Análisis Electoral. Dirección de Geografía y Cartografía Electoral.